

Ratifican en Argentina a juez en causa contra Cristina Fernández



B.Aires, 28 abr (RHC-PL) El juez Claudio Bonadio fue ratificado al frente del caso por la venta de dólar futuro en la que fue imputada la expresidenta argentina Cristina Fernández.

La Sala II de la Cámara Federal de la capital federal rechazó la recusación planteada por la defensa de la exmandataria y Bonadio, conocido como el juez antiK por la cantidad de causas que encabeza contra la expresidenta.

Actuando a partir de una denuncia presentada por dos legisladores del oficialismo Bonadio abrió un expediente acusatorio por las operatorias de dólar a futuro que realizó el Banco Central (BCRA) durante el anterior gobierno.

Esa práctica es común en los mercados monetarios para evitar depreciaciones y mantener el equilibrio en las tasas de cambio, pero como el gobierno de Mauricio Macri tras asumir devaluó drásticamente el peso argentino, el BCRA tuvo que desembolsar más a los compradores.

Los diputados oficialistas Mario Negri, de la Unión Cívica Radical, y Federico Pinedo, de Propuesta Republicana, el partido de Macri, presentaron la denuncia contra el titular del BCRA Alejandro Vanoli quien todavía estaba en el cargo antes de ser forzado a renunciar.

Y la causa asumida por Bonadio se extendió a Cristina Fernández, el exministro de Economía Axel Kicillof y a otros 10 funcionarios más, en lo que algunos comentaristas han llamado una "cacería de kirchneristas", parafraseando la vieja frase "cacería de brujas".

En la imputación se dice que la exdignataria habría sido quien dio la orden para que el BCRA vendiera dólares en el mercado de futuros a un precio muy bajo, en violación de la Carta Orgánica del banco y generando un grave perjuicio a las arcas públicas.

La realidad en su momento fue que esa entidad vendió la moneda norteamericana para la primera parte del año a 10 pesos como estaba previsto en el presupuesto 2016 que se mantuviera el valor del dólar.

No obstante, al devaluar Macri llevó el cambio a 15 por uno, y consecuentemente el Banco Central sufrió el golpe de la medida, problema que le imputan ahora a la anterior gestión.

Pero luego de presentarse a indagatoria el pasado miércoles 13, la expresidenta denunció -y de paso se reveló- que los principales compradores de dólar a futuro son funcionarios de la actual administración Macri y empresarios allegados a este.

De ahí, que diputados del Frente para la Victoria acusaran a Bonadio y al actual presidente del Banco Central por encubrir que funcionarios especularon con los dólares futuro a sabiendas de que Macri decretaría la devaluación y así obtener mayores lucros.

Cristina Fernández se presentó como querellante en esa causa, pero la misma Sala II de la Cámara Federal porteña que ratificó hoy al juez antiK, la rechazó a ella para formar parte de la querella.

La expresidenta ya se presentó en Tribunales por la causa, pero no declaró. Presentó un escrito en el que acusó a los actuales funcionarios del BCRA de haber generado las pérdidas al Central a partir de la devaluación del peso.

Luego, pidió la recusación a Bonadio, argumentando una "persecución personal" y criticando las "fallas técnicas" del magistrado. Pero su denuncia fue rechazada.

Ahora, desde los medios progubernamentales y el polo político oficialista esperan que el juez antiK abra este viernes el proceso contra Cristina Fernández.

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/91927-ratifican-en-argentina-a-juez-en-causa-contra-cristina-fernandez>



Radio Habana Cuba